

## **ACTA DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO**

### **FUNDACIÓN: Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA**

Doña María Teresa Sáenz González, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno de la Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, INCLIVA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana bajo el número 333 (V), CIF nº G-96.886.080,

#### **CERTIFICA:**

1. Que con fecha 12 de diciembre de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Junta de Gobierno, a la que asistieron los siguientes miembros:
  1. El Dr. Álvaro Bonet, Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valencia, presencialmente.
  2. El Dr. Andrés Cervantes Ruipérez, Director Científico de la Fundación INCLIVA, presencialmente.
  3. El Sr. D. Vicente de Juan, Director Gerente de la Fundación INCLIVA, presencialmente.
  4. La Dra. Amparo Ruiz Sauri, Decana de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
  5. La Dra. Marisa Calabuig, presidenta del Comité Ético de Investigación con Medicamentos, presencialmente.
  6. La Dra. Mariola Penadés Fons, Directora General de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad, por teleconferencia.
  7. El Dr. Manuel Alós, Jefe de Servicio de Farmacia del HCUV, presencialmente.

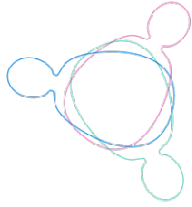
8. El Dr. Federico Pallardó, catedrático del Departamento de Fisiología de la Universidad de Valencia, presencialmente.

Asisten presencialmente también el Dr. Luis Sabater y la Dra. Carmen Gómez, Directores Científicos Adjuntos de la Fundación INCLIVA.

Excusan su presencia, el Dr. Carlos Simón, Director de la Fundación Carlos Simón, la Dra. Ana Sanmartin, Directora de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, el Dr. Pascual Medina Beso, Coordinador de la UCIM de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, el Dr. Jonatan Alguacil, Director Médico del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa.

Tampoco asiste el Director Científico Adjunto de la Fundación INCLIVA, Dr. Julio Nuñez.

2. Que la reunión fue convocada con el siguiente orden del día:
  1. Lectura y ratificación, si procede, del acta anterior
  2. Informe y propuestas de aprobación Dirección Científica
    - a. Informe de seguimiento de actividad científica
    - b. Informe recomendaciones Comité Científico Externo
    - c. Propuesta, y aprobación si procede, para su elevación a patronato, de Plan Científico del IIS INCLIVA 2025-2029
    - d. Propuesta de ratificación de Resolución de la Convocatoria intramural de Concurso de Ideas de INCLIVA
    - e. Proyecto Aida: asociación europea proyecto AIDA
  3. Informe y propuestas de aprobación de la Gerencia
    - a. Seguimiento del Presupuesto 2025
    - b. Propuesta y aprobación, si procede, para su elevación a Patronato, de modificación presupuestaria en el capítulo I
    - c. Propuesta y aprobación, si procede, para su elevación a Patronato, de Plan de Actuación de 2026
    - d. Informe de Recursos Humanos



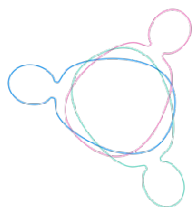
- e. Propuesta y aprobación, si procede, para su elevación a Patronato, de la Masa Salarial, RPT 2026.
  - f. Propuesta y aprobación, si procede, de Calendario Laboral 2026
  - g. Propuesta, y aprobación si procede, de Plan de Contratacion 2026
  - h. Propuesta de ratificación de acuerdos del órgano de contratación y como órgano de contratación de contratos superiores a 200.000 euros, aprobación de pliegos correspondientes al de procedimiento PNEG 19/2025 de servicio del test genómico HER2DX para el diagnóstico del cáncer de mama HER2+.
  - i. Propuesta, y aprobación si procede, de actualización del Reglamento de compensaciones por razón de servicio: dietas y gastos de desplazamiento
  - j. Propuesta y aprobación si procede de Normativa interna de INCLIVA sobre la gestión de datos de terceros y actuaciones o trámites de alta, modificación y baja de los datos personales identificativos y bancarios de las personas físicas y jurídicas que se relacionen económicamente
4. Propuesta y aprobación si procede para su elevación a Patronato Convenio del IIS entre la Conselleria de Sanidad, la Universidad de Valencia, la Fundación Carlos Simón y la Fundación INCLIVA
5. Ruegos y preguntas
3. Que, siguiendo el punto primero del orden del día, la Junta acuerda aprobar la redacción del acta de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025 y el acta de acuerdos de la sesión celebrada el 3 de noviembre de 2025.
4. Que, en el inicio de su intervención, en el punto segundo del orden del día, el Dr. Andrés Cervantes, Director Científico de la entidad, propone a la Junta el nombramiento de la Dra. Ana Lluch como investigadora emérita de la entidad. Recuerda que con su trayectoria científica y su vinculación con la entidad cumple sobradamente los criterios establecidos para ello en la

normativa interna y le permitirá seguir como coordinadora del Grupo de Investigación en Biología del Cáncer de Mama y que el nombramiento es por tres años. La Junta de Gobierno aprueba el nombramiento por unanimidad y deberá ser ratificado por la Junta de Patronos.

5. Que, siguiendo el punto segundo del orden del día, el Dr. Cervantes como Director Científico de la entidad, presenta el seguimiento de la actividad científica de la entidad durante este ejercicio 2025. Recuerda en este punto que solo se están teniendo en cuenta los criterios actualizados del ISCIII que solo permiten contabilizar los artículos y revisiones indexados JCR y correctamente filiados y por ellos las diferencias a la baja con las cifras del pasado año, aproximadamente un tercio: 375 publicaciones, 2703,2 puntos de factor de Impacto, 7,20 de factor de impacto medio (8,5), 101 publicaciones con un Factor de Impacto Medio superior a 7 (26,93%) y 164 publicaciones con colaboraciones internacionales, esto es el 43,73% de las mismas. Comunica que así INCLIVA cumple en todos los criterios los mínimos exigidos por el IS Carlos III para la reacreditación. Destaca las 10 publicaciones científicas con un factor de impacto superior a 50, estando presentes las cuatro áreas de investigación de la entidad.

Además, el Dr. Cervantes informa respecto a la captación de fondos de la entidad tanto nacionales, como internacionales. En cuanto a las ayudas nacionales pone en valor la nueva unidad de Proyectos Nacionales. Comunica, respecto a las convocatorias de recursos humanos que se han concedido un nuevo contrato Joan Rodes en el área de cardiología, un nuevo Rio Ortega para oncología y dos intensificaciones, además de tres Miguel Servet. En el mismo punto, el Director Científico presenta la actividad internacional de entidad con 34 proyectos europeos solicitados, habiéndose concedido por el momento siete, con veinte pendientes de resolución.

A continuación presenta el Plan de Formación 2026, con 170 horas previstas, cursos presenciales y online, dirigidos tanto a investigadores desde R1 a R4, a residentes, la atención primaria y enfermería y personal de gestión con novedades como la Inteligencia Artificial y su relación con la investigación o la investigación clínica con producto sanitario. El Plan se aprueba por unanimidad.



6. Que, siguiendo el punto segundo del orden del día, apartado b, el Dr. Cervantes informa sobre las recomendaciones emitidas por el Comité Científico Externo en su sesión presencial del 6 y 7 de noviembre. Comunica que el Comité ha recomendado establecer sistemática para revisión de la valoración de los proyectos solicitados al FIS o similar para emitir recomendaciones de mejora, fomentar la presentación de solicitudes a entidades financiadoras privadas y con los excedentes de los servicios: crear capital semilla para spin off o “fellows” para atraer talento y que los servicios sigan creciendo. Además el Comité considera que la ampliación de INCLIVA debe producirse en el seno del Hospital Clínico Universitario de Valencia (HCUV). Respecto a las áreas nuevas propuestas estima que se deben cortar y concretar los nombres de los grupos de I+D+i sin que se repitan términos entre ellos, por ejemplo envejecimiento, neurodegenerativo, trabajar la posibilidad de fusionar grupos para fortalecer y revisar la incorporación de ColPs. Sobre las personas coordinadoras de las áreas y de los programas transversales, proponen que sean personas que van a estar en activo en toda la estrategia actual y en los programas transversales, recomiendan que sean coordinados por una persona senior y otra junior como motor de fomento de la colaboración. Sobre la composición del CCE estiman importante incorporar especialistas en cardiovascular, enfermedad metabólica, ciencia de datos e IA y medicina reproductiva. Por último, sobre estabilización de facultativos investigadores, proponen estudiar la posibilidad con la Conselleria de Sanitat de co-financiar las plazas de estas personas.
7. Siguiendo el punto segundo, apartado c del orden del día, el Dr. Cervantes presenta el nuevo Plan Científico de INCLIVA 2025-2029 para su elevación a la Junta de Patronos. Recuerda que, contar con un Plan Científico, es una exigencia del Instituto de Salud Carlos III para los centros acreditados. El Director Científico estima que, además de definir la política científica futura de la entidad. Explica que el plan propone cambios en las áreas científicas de la entidad y la creación de programas transversales, adaptando la estructura a los criterios del Instituto Carlos III y a las prioridades regionales, nacionales y europeas. El Plan propuesto renombra y reorganiza áreas de la siguiente manera: un Área de Cáncer que deriva del Área de Oncología para un abordaje integral del cáncer con 11 grupos, uno de ellos emergente; se mantiene el Área de Cardiovascular, como en el Proyecto Científico

anterior, con 11 grupos, todos consolidados; el Área de Salud de la mujer derivada del Área de Medicina Reproductiva, para ampliar su ámbito de actuación y ajustarse a la realidad actual del área, con 4 grupos, dos de ellos emergentes; se crea un Área específica de Enfermedades Raras como escisión del Área de Metabolismo y Daño Orgánico para ofrecer identidad a los grupos que trabajan en ella y poder realizar estudios de posicionamiento con otras instituciones con cinco grupos, dos de ellos emergentes; del Área de Metabolismo y Daño Orgánico nace también el Área de Envejecimiento, Inflamación y Enfermedades Crónicas con el mismo objetivo anterior, con 11 grupos, uno de ellos emergente.

El Dr. Cervantes, siguiendo las recomendaciones del Comité Científico Externo propone a la Junta el nombramiento de las siguientes personas al frente de las áreas: en el Área de Cáncer, la Dra. Noelia Tarazona, acompañada de otra persona aún por determinar; en el Área de Cardiovascular, el Dr. Julio Nuñez y el Dr. Sergio Martínez-Hervás; en el Área de Salud de la mujer, el Dr. Carlos Simón y el Dr. Felip Vilella; en Enfermedades Raras, la Dra. Carmen Espinós y el Dr. Federico Pallardo; en el Área de Metabolismo y Daño Orgánico nace también el Área de Envejecimiento, Inflamación y Enfermedades Crónicas, la Dra. Consuelo Borrás y la Dra. M<sup>a</sup> Jesus Sanz.

Con respecto a los Programas Transversales, en el Plan Científico se proponen cinco programas: Transformación Digital, Inteligencia Artificial y Aplicaciones en Procesos Asistenciales; Medicina personalizada y terapias avanzadas; Patologías y Terapias Inmunomediadas; Salud mental y neurociencia y Enfermedades infecciosas.

Siguiendo también las recomendaciones del Comité Científico externo se proponen los siguientes nombramientos: como coordinadores del Programa de Transformación Digital, Inteligencia Artificial y Aplicaciones en Procesos Asistenciales, la Dra. Inma Saurí, Responsable Plataforma Ciencia de Datos y el Dr. Jose Luis Górriz, investigador principal del Grupo de Investigación de Enfermedad Renal; en Medicina personalizada y terapias avanzadas, a la Doctoras María José Terol, investigadora principal del Grupo de Investigación en Síndromes Linfoproliferativos y Valentina Gambardela, Investigadora del Grupo de Investigación en Cáncer Colorrectal y Nuevos Desarrollos Terapéuticos en Tumores Sólidos ; al frente del programa de Patologías y Terapias Inmunomediadas, se propone a las investigadoras , Dra. María Jesús

Sanz, investigadora principal del Grupo de Investigación en Inflamación y la Dra. Mari Carmen Gómez Cabrera, investigadora principal del Grupo de Investigación en Ejercicio, Nutrición y Estilo de Vida Saludable; para coordinar el programa de Salud mental y neurociencia y Enfermedades infecciosas, se propone nombrar al Dr. Juan Nácher, investigador principal del Grupo de Investigación en Psiquiatría y Enfermedades Neurodegenerativas y la Dra. Carmina Montoliu, investigadora principal del Grupo de Investigación de Deterioro Neurológico

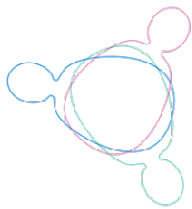
La propuesta de programas transversales y nuevas áreas y los nombramientos de las personas al frente se aprueban por unanimidad.

8. Respecto del punto segundo, apartado d del orden del día, propuesta de ratificación de Resolución de la Convocatoria intramural de Concurso de Ideas de INCLIVA, el Director Científico comunica que, en el marco de las acciones internas de política científica, la convocatoria del VI Concurso de Ideas de INCLIVA en el Departamento de Salud Clínico Malvarrosa ha recibido 26 ideas en la categoría general, 17 en enfermería y dos de la especialidad de atención primaria. Recuerda a la Junta que se otorgan cinco premios: dos en la categoría general, dos en atención primaria y uno en enfermería. Se propone otorgar, en la categoría general, el primer premio, dotado con 4.000 euros, al proyecto "Recompensación hepática: una nueva ventana terapéutica en la cirrosis" dirigido por el Dr. José Sánchez Serrano y el segundo premio al proyecto "Protocolo de identificación y protección del paciente renal en el entorno hospitalario", dirigido por la Dra. Ana Vilar Gimeno. En la categoría de atención primaria, los proyectos galardonados son: en primera posición, el proyecto titulado "Alert-CV", dirigido por el Dr. Manuel Rodríguez Collados, y en segundo lugar el proyecto "Optimización del tratamiento nefroprotector en la Enfermedad Renal Crónica (ERC) mediante un protocolo de revisión farmacoterapéutica (REFAR) en Atención Primaria", coordinado por la Dra. M. Isabel Gabaldón Sánchez. Recuerda que, en este caso, el primer premio está dotado con 3.000 euros y, el segundo, con 2.000. En la categoría de enfermería, el proyecto galardonado dotado con 3.000 euros es el titulado "Mi aventura en el hospital". Diario de hospitalización interactivo para el paciente pediátrico", dirigido por el Sr. Oscar Felici Rojas. La resolución propuesta se ratifica por unanimidad.

9. Respecto del punto segundo, apartado e del orden del día, Proyecto Aida: asociación europea proyecto AIDA, el Dr. Cervantes propone para su elevación al patronato la creación de la Asociación AIDA, denominada Asociación Artificial Intelligent Diagnostic Assistant, siendo INCLIVA uno de los miembros constituyentes junto con los socios del proyecto. Explica que la propuesta tiene su origen en el proyecto europeo AIDA que establecía como uno de sus objetivos constituir una asociación que facilite el uso de los resultados del proyecto con fines de investigación de forma adecuada y eficaz. Los fines de la asociación propuesta serían prevenir y detectar el cáncer gástrico en etapas tempranas; promover un futuro basado en datos con IA y medicina de precisión para mejorar los resultados del tratamiento del cáncer y las tasas de supervivencia; revolucionar la prevención y la detección temprana de la inflamación gástrica y el cáncer mediante IA y métodos basados en datos y contribuir a las iniciativas de atención médica global como actor clave. Explica que la participación de INCLIVA en la asociación Aida no compromete ni desvirtúa su patrimonio fundacional. Actualmente, no están previstas cuotas.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta de constitución de la Asociación AIDA, denominada Asociación Artificial Intelligent Diagnostic Assistant, para su elación al Patronato.

10. Que, conforme al punto tercero apartado a del Orden del Día, D. Vicente de Juan, Director Gerente de la entidad, pasa a presentar el seguimiento del presupuesto del ejercicio en curso. Manifiesta que, a 31 de octubre de 2025, esto es transcurrido el 83,33 por ciento del año, casi se han alcanzado ya los ingresos previstos, un 99,11%, esto es 19.014.874 euros sobre los 19.185.000 presupuestados. Respecto a los gastos comunica que se ha ejecutado el 89,04 por ciento, esto es 17.082.899 euros. Anuncia que, prevé de nuevo un ejercicio con un excedente positivo importante, siendo por el momento de 1.931.974 euros.
11. Que, conforme al punto tercero apartado b del orden del día, el Director Gerente presenta a la Junta de Gobierno, para su aprobación por la Junta de Patronos, la modificación presupuestaria en el capítulo I de cuatrocientos



mil euros de incremento en los gastos de personal y del incremento por importe de cuatrocientos mil euros de la partida de ingreso de Tasas y otros ingresos. Aclara que la modificación se sustenta en la recepción por parte de la fundación de diversas resoluciones de ayudas para la contratación de RRHH en fecha posterior a la presentación del presupuesto del ejercicio 2025. La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno para su elevación al Patronato.

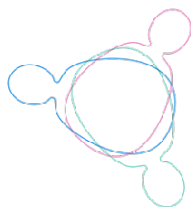
12. Que, conforme al punto tercero apartado c del Orden del Día, D. Vicente de Juan, como Director Gerente, presenta a la Junta de Gobierno para su elevación al patronato el Plan de Actuación 2026 por valor 23.026.000 euros. Explica que, un año más, se produce un incremento respecto al año anterior, siendo esta vez un 20,02 por ciento más respecto al ejercicio 2025, en el que la cifra era de 19.185.000 de euros. En relación a la composición del presupuesto de ingresos, informa que las subvenciones públicas y privadas representan el 52 por ciento, los contratos privados de I+D+i (antes ventas y prestaciones de servicios) un 45 por ciento, y las donaciones un uno por ciento y los ingresos financieros el dos por ciento. Destaca el crecimiento constante de la entidad en los últimos años. Respecto a los gastos, recuerda que la partida de personal sigue siendo la de mayor volumen, dotada con 12.900.000 euros, el 56 por ciento de los gastos. Aclara que, en esta partida, se ha tenido en cuenta el impacto derivado de la aplicación del convenio, el pago de la antigüedad y la posible puesta en marcha de la carrera profesional en la entidad. Con respecto al resto, los aprovisionamientos representan el 12 por ciento con 2.730.000 euros previstos, las acciones de política científica el uno por ciento, la amortización del inmovilizado el 7 por ciento, otros gastos de funcionamiento de la actividad el 19 por ciento entre otros.

Tras la presentación, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad elevar a la Junta de Patronos la propuesta de Plan de Actuación 2026 por valor de 23.026.000 euros y el plan de inversiones de 1.600.000 euros.

13. Que, siguiendo el apartado d del tercer punto del orden del día, respecto a la gestión de los recursos humanos de la entidad D. Vicente de Juan, informa a la Junta de Gobierno, que cuenta con una plantilla de 312 personas de las

que el 73% son mujeres y una tasa de temporalidad a 31 de octubre del 23% y 77% indefinidos, esto es 241 personas.

14. Que, conforme punto tercero apartado e del orden del día, D. Vicente de Juan presenta a la Junta de Gobierno para su elevación al Patronato, la Masa Salarial y Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2025. Explica que la propuesta presentada es la misma que la del año anterior ya con las categorías profesionales nuevas y los salarios contemplados en el acuerdo de Convenio Colectivo. Recuerda que los salarios se incrementarán con las subidas que acuerdo el Gobierno de España. Tras la explicación, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, para su elevación al Patronato, la propuesta de masa salarial para 2026 por valor de 1.847.914,20 euros para 52 plazas por unanimidad.
  
15. Respecto al punto tercero apartado f del Orden del Día, D. Vicente de Juan, presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno, el Calendario laboral del ejercicio 2026. Manifiesta que cuenta con el acuerdo del Comité de Empresa y que los días de libre disposición son los establecidos en el nuevo Convenio Colectivo. Comenta que el calendario se ha consensuado con todas las fundaciones sanitarias. Así, el calendario 2026 contempla 22 días de vacaciones al año y 7 días de libre disposición lo que suma un total de 1607 horas de trabajo al año. Tras la explicación, la Junta de Gobierno acuerda aprobar por unanimidad el Calendario laboral del ejercicio 2026.
  
16. En relación al punto tercero apartado g del Orden del Día, Propuesta de Aprobación del Plan de Contratación para 2026, el Sr. De Juan presenta a la Junta de Gobierno las licitaciones que está previsto licitar en el próximo ejercicio, conforme al artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo las siguientes:

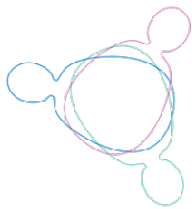


TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO	DURACION CONTRATO	TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION
Seguros	Seguro responsabilidad civil profesional	15.000,00 €	1 año	SDA
Seguros	Seguro multirriesgo	8.000,00 €	1 año	SDA
Servicios	Servicio Paquetería	4.000,00 €	1 año	AM
Servicios	Servicio agencia de viajes	400.000,00 €	1 año	AM
Servicios	Servicio auditorías	50.000,00 €	4 años	SDA
Suministros	Suministro de consumibles de secuenciación para plataformas de Illumina Inc, así como reactivos de generación de librerías	4.427.208,00 €	4 años	ABTO
Servicios	servicio del test genómico HER2DX para el diagnóstico del cáncer de mama HER2+ en INCLIVA	209.780,00 €	1+1+1	NEGOCIADO
Servicios	Limpieza	432.000,00 €	1+1+1+1	ABTO
Servicios	Mantenimiento de edificios	240.000,00 €	1+1+1+1	ABTO
Servicios	Servicios de vigilancia	100.000,00 €	1+1+1+1	SDA
Suministros	Suministro elementos de seguridad	7.000,00 €	6 meses	SDA
Servicios	Servicios Impresión	15.000,00 €	3 años	SDA
Suministros	Suministros muebles INCLIVA 4	50.000,00 €	3 meses	SDA
Suministros	Suministros Informáticos INCLIVA 4	50.000,00 €	3 meses	SDA
Servicios	Servicio de Capacitación de Bahía Software	13.000,00 €	6 meses	ABTO
Servicios	Servicio de Capacitación en la creación de un espacio de datos	157.000,00 €	6 meses	ABTO
Servicios	Servicio de cloud	150.000,00 €	1 año	SDA
Servicios	Servicio de desarrollo de telemedicina	205.000,00 €	1 año	ABTO
Suministros	Licencias	15.000,00 €	1 mes	SDA
Suministros	Audiovisuales	50.000,00 €	3 meses	SDA
Servicios	Desarrollo aplicaciones informáticas	15.000,00 €	3 meses	SDA
Suministros	Diferentes suministros de hardware	447.000,00 €	3 meses	SDA- AM- ABTO

Recuerda que se trata de una previsión y que, en lo que se refiere a su contenido, no tiene carácter vinculante, por lo que la Fundación no está obligada a celebrar todos los contratos que en él se incluyan, ni tampoco está obligada a que se hagan los programados en los términos inicialmente planteados

La propuesta de Plan de Contratación 2026, se adopta por unanimidad de la Junta.

17. En relación al punto tercero apartado h del Orden del Día, propuesta de ratificación de acuerdos del órgano de contratación y como órgano de contratación de contratos superiores a 200.000 euros, aprobación de pliegos correspondientes al de procedimiento PNEG 19/2025 de servicio del test genómico HER2DX para el diagnóstico del cáncer de mama HER2+, el Director Gerente presenta, en primer lugar, a la Junta de Gobierno, como órgano de contratación de los procedimientos con un valor estimado superior a 221.000 euros, para su aprobación aprueba la licitación de un contrato de servicio mediante procedimiento negociado por exclusividad del servicio del test genómico HER2DX para el diagnóstico del cáncer de mama HER2+, , con un presupuesto de licitación 209.760,00 euros y una duración prevista de un año y dos prórrogas, conforme a los pliegos del

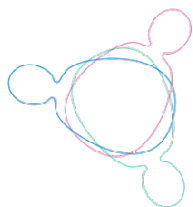


procedimiento presentados. La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta.

Respecto a la relación de contratos adjudicados desde la pasada Junta de Gobierno, el Director Gerente solicita la ratificación de los siguientes acuerdos del órgano de contratación: el procedimiento PABTO 16/2025, licitado mediante procedimiento abierto, para la contratación de suministros de tres ecógrafos para el proyecto "Mejora de la Unidad de Investigación Clínica de INCLIVA (UICM24/00020)", con un valor estimado 127.900 euros, adjudicado a la empresa PHILIPS IBÉRICA, por un precio de 126.000,00 euros. La Junta de Gobierno ratifica el acuerdo por unanimidad.

Seguidamente informa del procedimiento que está pendientes de adjudicación, si bien se ha publicado ya su licitación: es el CMAYOR/2026/INCLI/0002 mediante procedimiento abierto para Servicio de capacitación técnica especializada dirigido al personal de INCLIVA, con el fin de transferir conocimiento, metodologías y competencias prácticas necesarias para el diseño, configuración y gestión de un Espacio de Datos federado conforme a los principios europeos de interoperabilidad, soberanía del dato y confianza digital definidos por IDSA y GAIA-X por un precio de licitación máximo de 156.716,94 euros y una duración de cinco meses.

18. En relación al punto tercero apartado i del Orden del Día, propuesta y aprobación, si procede del Reglamento de compensaciones por razón de servicio: dietas y gastos de desplazamiento y del Reglamento de retribuciones al profesorado, gratificaciones y asistencias, presenta las modificaciones menores de las normativas respectivas tras su actualización conforme al Decreto 80/2025, de 3 de junio, del Consell, del Consell por el que se modifica el anexo del Decreto 24/1997, de 11 de febrero, sobre indemnizaciones por razón de servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios. Informa que se han modificado el pago por kilometraje en turismo y motocicleta, pasando a 0,26 €/km (antes 0,19€/km) para el primero y a 0,126 €/km (antes 0,078€/km) para el segundo. La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta.
  
19. Respecto al punto tercero apartado j del Orden del Día, propuesta y aprobación, si procede de Normativa interna de INCLIVA sobre la gestión de



datos de terceros y actuaciones o trámites de alta, modificación y baja de los datos personales identificativos y bancarios de las personas físicas y jurídicas que se relacionen económicamente, el Sr. De Juan explica que en la propuesta se regulan las actuaciones relativas a los trámites de alta, modificación y baja de los datos personales identificativos y bancarios, siendo este un requisito imprescindible para que cualquier tercero pueda percibir pagos por parte de la Fundación. Con ello se contribuye a reforzar la seguridad en los procesos de pago, asegurando la correcta identificación de los titulares y la titularidad de las cuentas bancarias asociadas, y previniendo posibles errores o fraudes en la gestión de fondos, centralizando la gestión de datos de terceros a través de FUNDANET. Y, a efectos de verificación y control, los datos registrados en la BDCWEB de la Generalitat Valenciana serán considerados como referencia principal en los procesos de comprobación llevados a cabo por la Fundación INCLIVA. La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno.

20. Respecto al punto cuarto del Orden del Día, propuesta y aprobación, si procede para su elevación a Patronato Convenio del IIS entre la Conselleria de Sanidad, la Universidad de Valencia, la Fundación Carlos Simón y la Fundación INCLIVA, se presenta el texto del nuevo convenio de adscripción al Instituto que incluye por vez primera a la Conselleria de Sanidad, siguiendo las recomendaciones establecidas en la última reacreditación. La propuesta se aprueba por unanimidad para su elevación al patronato.

Y para que, así conste, expido la presente en Valencia, el 12 de diciembre de 2026

LA SECRETARIA

MARIA TERESA|  
SAENZ|  
GONZALEZ

Firmado digitalmente por  
MARIA TERESA|SAENZ|  
GONZALEZ  
Fecha: 2026.05.26 14:51:28  
+02'00'

Fdo.: Dña. Maite Sáenz

EL PRESIDENTE

JOSE  
ALVARO|  
BONET|PLA

Firmado  
digitalmente por  
JOSE ALVARO|  
BONET|PLA  
Fecha: 2026.05.26  
14:57:18 +02'00'

Fdo.: D. Álvaro Bonet